

Joaquín Reig de la Rocha, administrador de fincas, colegiado número 1039 del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Valencia-Castellón

CERTIFICO:

Que una Comunidad de Propietarios que administro con antenas de telefonía móvil en su azotea, contrató los servicios de la empresa **SOLUCIONES EN INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.L.U. (SOLITEL)** en fecha 7 de junio de 2007 para estudiar el contrato de alquiler firmado con la operadora France Telecom (Orange), verificar el estado de la instalación que la misma desplegó en la azotea y dictaminar el grado de ajuste/desajuste entre lo pactado y lo instalado, con el objeto de defender los intereses de la Comunidad frente a la operadora y obtener un beneficio económico optimizando la renta de la instalación.

Que **SOLITEL** detectó las irregularidades e incumplimientos contractuales de la operadora y obtuvo para la Comunidad de Propietarios un **incremento de renta del 20%** en junio de 2007. Así mismo, **SOLITEL** consiguió que la operadora se ciñese de forma estricta a lo estipulado en el contrato en todo lo relativo a la instalación y ocupación de la azotea e hizo que la operadora solucionase los problemas de ruidos que generaban.

Y para que así conste, firmo el presente certificado en Valencia, a once de febrero de 2014.

Joaquín Reig de la Rocha